



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 44/13

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Julián Yuste Pedrero, con DNI n.º 6526215B, y con domicilio a efectos de notificación en la Avda. de Herradón, n.º 8, de La Cañada, 05294 (Ávila) para legalizar la explotación de cebo de ganado bovino que desarrolla en las instalaciones de la C/ Piedralaves n.º 17 de la localidad de La Cañada.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, artículo 271 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En La Cañada, a 21 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.